FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Barrera	Banquet	Adriana Maria

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1067859227 | SEXO: F (X) M () | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () | PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 08 MES 03 AÑO 1988

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CÓRDOBA

MUNICIPIO: MONTERÍA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 38 1W 305

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CÓRDOBA

MUNICIPIO: MONTERÍA

TELÉFONO: 7951699 EMAIL: adry_banquet@hotmail.com

2 FORMACION ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES 12	AÑO 2005

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PUBLICO	09	2022	
PREGRADO	10	X		DERECHO	05	2015	TP-280969

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3207282461	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* DELEGACIONES DEPARTAMENTALES DE LA						*DIRECCIÓN* CALLE 26 3 null					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* DELEGADO REGISTRADURIA						*DIRECCIÓN* Avenida El Dorado # 46-20					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	12	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUPERNUMERARIO						*DIRECCIÓN* AVENIDA 1 null null # 21-64					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONTERIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3207282461	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO	*DEPENDENCIA* AREA DE IMPUESTOS Y RENTAS						*DIRECCIÓN* CALLE 27 null null NUMERO 3-16					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	09	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO	*DEPENDENCIA* PROFESIONAL UNIVERSITARIO						*DIRECCIÓN* CALLE null null null 25 NUMERO 5					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	1
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	6

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Montería 10/01/2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÒN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.067.859.227**

BARRERA BANQUETT

APELLIDOS

ADRIANA MARIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAR-1988**

MONTERIA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-MAY-2006 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300100-00590307-F-1067859227-20140618 **0039**050779A 1 7432924389

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

El Colegio Diocesano Juan Pablo II

MONTERIA - CORDOBA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 9298 DE JULIO 18 DE 1988 HASTA NUEVA VISITA

CONFIERE A

Adriana María Barrera Barquett

IDENTIFICADO (A) CON T.I. *No.* 5149442 *DE* Montería

EL TÍTULO DE

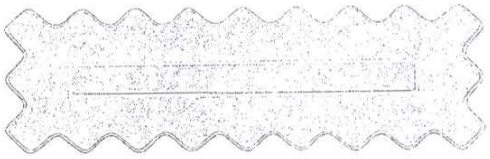
Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

RECTOR (A)

SECRETARIO (A)

DADO EN Montería *A* 2 *DE* Diciembre *DE* 2005



COLEGIO
DIOCESANO JUAN PABLO II
Montería - Córdoba

Resolución S. E. 1-246

DANE 123001005405

Dirección CRA 7 #22-75 Teléfono 7821080

Jornada DIURNA

En la ciudad de MONTERIA a los (2) días del mes de DICIEMBRE del año 2005 Se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario de la Institución de COLEGIO DIOCESANO JUAN PABLO DE MONTERIA

NUEVA VISITA

Institución aprobada hasta el 11° de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA según Resolución N° 9298 del Diecisiete (17) de JULIO de Mil. 1988

Comprobada la situación legal y hecho los estudios uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo nombre, apellidos y número del Documento de Identificación se relacionan en la siguiente fila ADRIANA MARIA BARRERA BANQUET T.I. #.880308-55854 DE MONTERIA

Se fijó copia tomada del Acta original general N° 024 de fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2005

que consta de 161 folios que comienza con el nombre de ALCALA PACHECO JAIRO ALONSO y se cierra con el nombre de ZULUAGA GOMEZ LEIDY

Firmado y sellado por PBRO ORLANDO LOPEZ VERGARA (Rector) y IRENE CONTRERAS MONTES (Secretaria)

Dada en MONTERIA a los 2 días del mes de DICIEMBRE de 2005

Firmado y Sellado

PBRO ORLANDO LOPEZ VERGARA
El Rector - Ordinario

C. C. N° 3.621.329 de Sopetrán – Antioquia

IRENE CONTRERAS MONTES
La Secretaria

C. C. N° 33.166.307 de Sincelejo

DIPLOMA N°

UNIVERSIDAD DEL SINÚ

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974



CERTIFICA QUE

Adriana María Barrera Banquett

C.C. No. 1.067.859.227 EXPEDIDA EN Montería

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS PARA EL

DIPLOMADO EN

Actualización Jurídica

INTENSIDAD HORARIA 120 Horas Julio 9 de 2016

DIRECTOR DE ADMISIONES
REGISTRO Y CONTROL

DIRECTOR DE POSTGRADOS Y
ESTUDIOS CONTINUADOS

No. 000364

DAP 15-2

REPUBLICA DE COLOMBIA

11430

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Adriana María Barrera Banquett

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1.067.859.227 de Montería , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Abogada

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería
A LOS 29 DIAS DEL MES DE Septiembre DEL AÑO 2016

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

LIBRO _____ FOLIO _____

UNIVERSIDAD DEL SINU
Elías Bechara Zainúm
Fundada en 1974

Facultad de
Ciencias Jurídicas, Sociales y Educación

ACTA DE GRADO NUMERO 0669- 007D

Resolución Rectoral No.1813 de septiembre 15 de 2016

CONSIDERANDO QUE

Adriana María Barrera Banquett

C.C. No 1.067.859.227 expedida en Montería

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el titulo de

Abogada

En nombre y representación de la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm- y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma No._____ registrado en el folio 564 del libro 4

En el testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Montería, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2016.

Rectora

Secretario General

Decana

0019152

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Adriana María Barrera Banquett

Cédula de ciudadanía No. 1.067.859.227 expedida en Montería

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Derecho Público

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 09 del mes de Diciembre del año 2022.

El Rector

El Decano

El Secretario General

Diploma Registrado con el No. 475134-1 en la ciudad de Montería.
El día 09 de Diciembre de 2022

22164

Universidad Pontificia Bolivariana

ACTA DE GRADO

Del 09 de Diciembre de 2022

La Universidad Pontificia Bolivariana, institución privada de Educación Superior, sin ánimo de lucro con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución Ejecutiva No. 48 de 22 de febrero de 1937, proferida por el Ministerio de Gobierno y la Seccional Montería autorizada su creación mediante Resolución No. 4800 del 20 de octubre de 1995, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO

A

ADRIANA MARÍA BARRERA BANQUETT

C.C. 1.067.859.227 de Montería

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO

Registro MEN-SNIES No. 108732

y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de Grado con el título:
"LAGUNA JURÍDICA EN EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL EN ÁRBOLES AISLADOS EN COLOMBIA.".

El Rector: Pbro. JUAN CAMILO RESTREPO TAMAYO

El Secretario General: A.E. LUZ ESTELA FUENTES SANTOS

El Decano de la Escuela: Abog. JAIRO ALFONSO LORA VILLA

*Diploma No. **22164** Registrado con el No. **475134-1** en la ciudad de Montería, el día 09 de Diciembre de 2022.*

Secretaria General

A10263

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
ADRIANA MARIA

APELLIDOS:
BARRERA BANQUETT

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
DEL SINU MONTERIA

FECHA DE GRADO
29/09/2016

CONSEJO SECCIONAL
CORDOBA

CEDULA
1067859227

FECHA DE EXPEDICION
24/11/2016

TARJETA N°
280969

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **3970170**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **ADRIANA MARIA BARRERA BANQUETT** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1067859227** y la tarjeta de abogado (a) **No. 280969**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link
https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DIEZ (10) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

DISA CONSTRUCCIONES LTDA.
DISEÑO.CONSTRUCCIÓN.INTERVENTORIA.CONSULTORIAS
NIT. 812003740-1

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE DISA CONSTRUCCIONES LTDA.

CERTIFICA

Que **ADRIANA MARÍA BARRERA BANQUET,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1067859227 de Montería, laboró en esta empresa como secretaria desde el 05 de Mayo de 2010 hasta el 11 de Mayo de 2011, desempeñando a cabalidad las siguientes funciones: atención al público; recepción de llamadas telefónicas; manejo del archivo de la empresa; realización de oficios y documentos; manejo de sistema y mecanografía; y demás tareas que le asignara el gerente.

Se expide en Montería, a los cinco (5) días del mes de Febrero de 2013.

Arq. VIVIAN LORENA SIERRA DE HOYOS
Gerente

Cra. 9 No. 30-56 Teléfono 094-791 8800 – 300 4903513 Montería - Córdoba
Correo electrónico: vivilores@gmail.com – disaconstruccionesltda@gmail.com

80 AÑOS 1935 - 2015 | IGAC INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI | TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

EL SUSCRITO DIRECTOR (E) DEL INSTITUTO GEOGRÀFICO "AGUSTÍN CODAZZI" TERRITORIAL CÒRDOBA

HACE CONSTAR

Que **ADRIANA MARIA BARRERA BANQUETT**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.067.859.227 expedida en Montería, laboró a contrato en ésta Institución, por el término de nueve (9) meses, contados a partir del 1 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2013, prestando los servicios de apoyo al Responsable del Proceso de Conservación Catastral en la organización, levantamiento e inventarios, documentos, elaboración de informes, atender usuarios internos y externos en sus actividades administrativas, según contrato No. **090101800** de 2013, por un valor total de $ 16.550.860.oo.

Se deja constancia que el contrato de prestación de servicio no constituye vínculo laboral entre el Instituto y el contratista.

Se expide y se firma a solicitud de la parte interesada en Montería a los doce (12) días del mes de junio de 2015.

ALEXANDER ALVAREZ ALVAREZ
Director Territorial (E)

Proyectó: Sindy S.
Revisó: Alexander Álvarez Álvarez

ACTA DE POSESIÓN N° 318

En la ciudad de Montería a los Nueve (09) días del mes de Julio del dos mil Quince (2015), se presentó al despacho del doctor Jose Luis Verbel Martelo.

DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CÓRDOBA

La joven ADRIANA MARIA BARRERA BANQUET, identificado con cédula de Ciudadanía N° 1.067.859.227, con el objeto de tomar posesión del cargo de **Auxiliar Ad Honorem** en el Grupo Jurídico del ICBF Regional Córdoba, para el cual fue nombrada mediante Resolución N° **1661** del 17 de Julio de 2015, emanada de la Dirección Regional.

En tal virtud el suscrito Director Regional le tomó el juramento legal bajo cuya gravedad ofreció cumplir fiel y legalmente los deberes del cargo. La posesionada exhibió su Cédula de Ciudadanía N° 1.067.859.227

Con la firma la posesionado certifica no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y en la Ley

La presente posesión tiene vigencia de nueve (9) meses a partir del Diecisiete (17) de Julio de 2015.

JOSE LUIS VERBEL MARTELO
Director Regional

Adriana Barrera B.
ADRIANA MARIA BARRERA BANQUET
POSESIONADA

Elaboró: Fabiana Bernal Contratista de Gestión Humana
Revisó: Juan Pablo Gonzalez P. Responsable de la Oficina de Gestión Humana

LILLY ESTHER AVCARDI GALEANO

ABOGADA

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL SINU

Carrera 4 No. 29- 41, Oficina 301, Ed. 4ª Avenida- Montería.

Tele Fax 7827341

A QUIEN INTERESE

HAGO CONSTAR

Que **ADRIANA MARIA BARRERA BANQUETT** identificada con la cedula de ciudadania numero 1067859227 expedida en Montería – Córdoba, presto sus servicios en mi oficina de Abogada ubicada en Carrera 4 No. 29- 41, Oficina 301, Ed. 4ª Avenida como Asistente Jurídica, con dedicación de tiempo completo, cumpliendo funciones de Dependiente Judicial para vigilar el curso y estado de los procesos que llevo, ante los diatintos despachos judiciales de esta ciudad, desde el 12 de Mayo de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2017.

Para constancia firmo a los veintidós días del mes de Enero de 2018

Cordialmente

LILLY ESTHER AVCARDI GALEANO
C.C. 34.982.152 montería Córdoba
T.P. No. 55.212 del C. S. de la Judicatura

CONSORCIO PROTECCIÓN SOCIAL
CON NIT No. 901.141.996 - 3

CERTIFICA

Que la señora **ADRIANA MARÍA BARRERA BANQUETT**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.067.859.227,** laboro para nuestro Consorcio desde el 12 de FEBRERO de 2018 hasta el 17 de SEPTIEMBRE de 2018, como **PROFESIONAL 2,** en la ejecución del Contrato No. 1443, cuyo objeto consiste en "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR EL PROCESO DE REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS EN EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS ENCAMINADAS A GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y LA DEFENSA DE SUS DERECHOS HUMANOS", con contrato por duración e labor determinada.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año 2018.

Cualquier información adicional con gusto le será atendida en el 4845805 ext. 209 o 3102366759.

ANGELICA PRIETO CARDENAS
Jefe de Talento Humano

Elaboró: Angélica Prieto
Revisó: Nury García

PROTECCIÓN SOCIAL
Consorcio

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que **ADRIANA MARIA BARRERA BANQUETT** identificada con Cédula de Ciudadanía No 1067859227 suscribió el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

1) **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 1480-2018**

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Subdirección de Valoración y Registro de la Dirección de Registro y Gestión de la Información para apoyar a la dirección territorial en la atención a la población víctima en temas relacionados con el Registro Único de Víctimas-RUV

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Realizar la programación y mantenimiento de los elementos de software que le sean encomendados por la Oficina de Tecnologías de la Información, aplicando los procedimientos y metodologías vigentes y asegurando que se cumplan con las fechas de entrega, funcionalidad, confiabilidad, calidad, metas, correspondencia con las especificaciones iniciales de tal manera que se asegure la satisfacción del usuario.
2. Elaborar los manuales técnicos de los productos de las herramientas de tecnologías entregadas.
3. Apoyar en la elaboración y optimización del código como fuente de las herramientas informáticas existentes en los servidores considerando las características de las tecnologías a utilizar.
4. Apoyar el análisis, diseño de servicios web y herramientas integradas en el marco de la arquitectura sea y MinTIC de la forma que puedan interoperar entre las mismas plataformas.
5. Apoyar en la elaboración y optimización del código fuente de las soluciones informáticas existentes en concordancia con lo estipulado por el equipo de arquitectura de la Oficina de Tecnologías de la información.
6. Presentar informe de actividades mensual como requisito de pago que de cuenta del 90% de los productos pactados en el periodo según la metodología de desarrollo acordada al interior de la OTI.
7. Llevar registro documental de las actividades y procesos desarrollados en cumplimiento del contrato, en la herramienta de gestión definida por la Oficina de Tecnologías de la Información.
8. Hacer parte de los Comités verificadores y evaluadores de procesos de selección que adelante LA UNIDAD, en el evento en que sea designado.
9. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 13 de septiembre de 2018
FECHA DE INICIO: 17 de septiembre de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2018
VALOR MENSUAL: TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($3.367.520,00).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($13.245.588,00)

La presente se expide el 11 de febrero de 2019

JANETH ANGELICA SOLANO HERNANDEZ
Grupo de Gestión Contractual

Alcaldía de Montería
Coordinación Área Del Talento Humano
Nit. 800096734-1

LA COORDINADORA DEL AREA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

HACE CONSTAR:

Que revisado el archivo documental que se lleva en esta dependencia se pudo verificar que **ADRIANA MARIA BARRERA BANQUETT,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.067.859.227 expedida en Montería, tiene suscrito con el **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, el siguiente contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión así:

- **CONTRATO NO. 197 -2019**, del 15 de febrero de 2019.
 OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios Profesionales para brindar acompañamiento al área de rentas de la Secretaria de Hacienda en el desarrollo de todas y cada una de las etapas del proceso administrativo de cobro adelantado contra los contribuyentes morosos.
 VALOR: Treinta y un millones setecientos ochenta y un mil veinte Pesos ($31.781.020.oo).
 TERMINO: Diez (10) meses.
 FECHA DE INICIO: 18 de febrero de 2.019
 FECHA FINAL: 18 de diciembre de 2.019

BH

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: para el desarrollo del objeto, **EL CONTRATISTA** debe cumplir las siguientes obligaciones:

1. Brindar apoyo en el proceso de investigación de bienes de los contribuyentes morosos, con el fin de hacer efectivo a través de embargos el cumplimiento de las obligaciones fiscales pendientes de pago con el Municipio de Montería.
2. Radicar ante la oficina de instrumentos públicos y entidades bancarias, los oficios de embargo, que susciten a lo largo del proceso de investigación de bienes que se adelante por parte de la Secretaria de Hacienda Municipal.
3. Apoyar en la proyección de respuestas oportunas de acciones de tutelas, derechos de petición, recursos de reconsideración o reposición que se interpongan a lo largo del desarrollo de los procesos de cobro adelantados, por concepto de Impuesto Predial Unificado y la Contribución de Valorización por beneficio general.
4. Brindar apoyo en las proyecciones de resoluciones de preinscripciones sobre aquellas deudas fiscales, sobre las que no se exigió el pago de la obligación dentro del tiempo estipulado en la ley, y sobre las que opero el fenómeno d la extinción de la obligación tributaria, correspondiente a impuesto predial unificado y contribución a la valorización.
5. Proyectar resoluciones de marcación de exentos, saldos a favor, compensaciones de todos los impuestos municipales.

6. Apoyar al área de rentas de la Secretaria de Hacienda del municipio de montería en el correcto desarrollo de todas y cada una de las etapas de los procesos administrativos de cobro coactivo que se adelanten contra los contribuyentes con obligaciones pendientes de pago con el fisco municipal.
7. Desarrollar con celeridad y dentro de los plazos señalados, las demás funciones que considere necesarias y le sean asignadas por el supervisor.

Se expide en la ciudad de Montería a solicitud de la parte interesada, a los quince (15) días del mes de enero del año 2020.

BEATRIZ MENDEZ CABRALES
Coordinadora Área del Talento Humano

Elaboró: Lina García.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LOS DELEGADOS DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE CORDOBA

C E R T I F I C A N:

Que, **BARRERA BANQUETT ADRIANA MARIA** identificado con cédula de ciudadanía número, 1.067.859.227 ha laborado en sede de esta Delegación Departamental, en los tiempos que se relacionan a continuación.

CARGO	GRADO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	TIPO VINCULACION
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	302001	09/12/2021	31/12/2021	Supernumerario
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	302001	16/02/2022	31/03/2022	Supernumerario
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	302001	21/07/2022	31/12/2022	Supernumerario

1. Proyectar y/o verificar para firma del jefe inmediato, los actos administrativos, planes de mejoramiento y los mapas de riesgo asociados a los procesos misionales y de apoyo de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de acuerdo con las instrucciones recibidas, las normas aplicables, los procesos y procedimientos correspondientes.

2. Programar, organizar y participar las reuniones y/o grupos de trabajo que se conformen para el diseño y ejecución de proyectos en materia electoral y de identificación y Registro Civil, en razón de sus funciones y su profesión.

3. Participar en la planificación de la estrategia de socialización del Sistema Integrado de Gestión y del Modelo Estándar de Control Interno al interior de la Delegación Departamental, de acuerdo con las necesidades y las especificaciones técnicas del Modelo.

4. Consolidar y verificar la información que remitan los Registradores Especiales, Municipales y/o auxiliares, en los diferentes informes de gestión establecidos para los procesos procedimientos misionales y de apoyo de la Entidad.

5. Elaborar la respuesta a requerimientos, y/o tutelas, y/o demandas de los usuarios internos o externos, que respecto de las situaciones administrativas que se generan dentro de los procesos de vinculación, permanencia y retiro de los servidores públicos de la delegación departamental de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

6. Organizar y desarrollar las actividades que dentro de sus competencias se le requieran respecto de los procesos y procedimientos de carácter administrativo, y/o jurídico, y/o disciplinario que le sean asignados, conforme los procesos institucionales y que sean de competencia de la delegación.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14916743633

(415)7707212489984(8020) 000001491674363 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 8 5 9 2 2 7	7	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 8 5 9 2 2 7	2 0 0 6 0 5 0 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BARRERA	BANQUETT	ADRIANA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 38 1 W 305 BRR JUAN XXIII

42. Correo electrónico: adry_banquet@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 7 2 8 2 4 6 1	3 2 1 8 2 7 1 2 6 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 8 1	2 0 1 6 1 1 2 4					2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 16 / 18 : 58: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BARRERA BANQUETT ADRIANA MARIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 16-06-2023 06:59:26PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

SaludTotal

MONTERIA, Enero 10 de 2024

Señora:
BARRERA BANQUETT ADRIANA MARIA
CC. 1067859227
CL 38 NUMERO 1W 305 BRR JUAN 23 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Mayo 7 de 2019. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
BARRERA BANQUETT ADRIANA MARIA	1067859227	C	May-7-2019	55	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
ADRIANA MARIA BARRERA BANQUETT	1067859227	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
ADRIANA MARIA BARRERA BANQUETT	1067859227	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
ADRIANA MARIA BARRERA BANQUETT	1067859227	Trabajador Independiente	CERRADO
EMPLEADOR SAT TEMPORAL	1067859227	Dependiente	CERRADO
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	1067859227	Dependiente	CERRADO
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	1067859227	Dependiente	CERRADO
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	1067859227	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerente de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ADRIANA MARIA BARRERA BANQUETT** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1067859227,** se encuentra afiliado/a desde **01/02/2013** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 10 de enero de 2024.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Darlynne Amalia Mejia Olmos
Dirección de Afiliaciones (A)

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 238493758

PIB
11:01:58

Bogotá DC, 10 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA MARIA BARRERA BANQUETT identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1067859227:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de enero de 2024, a las 16:58:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1067859227
Código de Verificación	1067859227240111165814

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:59:45 PM horas del 11/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1067859227**
Apellidos y Nombres: **BARRERA BANQUETT ADRIANA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/01/2024 11:06:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1067859227 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **81835557** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1067859227 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/01/2024 11:42 AM

Código Verificación: **P57LUQSJVE**

Válida hasta: **10/04/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

INTEGRIDAD PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

ADRIANA MARIA BARRERA BANQUETT

C.C 1.067.859.227

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 11 de enero 2024

Código: 761900885000

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Peña Asesores en Salud Ocupacional SAS
Prevención, Capacitación y Asesoría

Dir: Cra 14 No. 16 - 28 Barrio Urbina - Montería - Córdoba
Telefax: (4) 7863300 - (4) 7867591 - (4) 7832777
Cel. 315 7331760 - 315 7135367

E-Mail: pasomonteria@telecom.com.co - paso_ltda@hotmail.com
www.pasoltda.com

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: ADRIANA MARIA BARRERA BANQUETT
Sexo: F **Fecha de Nacimiento:** 1988-03-08 **Edad:** 35 A
Dirección CALLE 38 N 1W-305 JUAN XXIII
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:
Talla (mts): 1.59 **Peso (kg):** 59.0 **IMC:** 23,34 **Grupo Sanguíneo:** O +

Identificación: CC 1067859227

Teléfono: 3207282461



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen medico ocupacional de Ingreso

Orden No.: 00220324 **Fecha apertura:** 20230525 14:19:18
Fecha cierre: 20230525 14:37:19
Realizado en: Monteria-Cordoba

Cargo u Oficio: CONTRATISTA

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

RECOMENDACIONES LABORALES

Control medico anual.
Inducción.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Ejercicio fisico 30 minutos de intensidad moderada diarios.

INCLUIR EN PVE

Ingresar a los programas de vigilancia de acuerdo a los riesgos laborales prioritarios para el cargo definidos en la matriz de riesgos de la empresa.

RESTRICCIONES LABORALES

Ninguna.

CONCEPTO DE APTITUD: APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Dr. Orlando Peña Dimare
Médico Especialista en Salud Ocupacional y Medicina del Trabajo
Licencia 0210/17

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: ORLANDO MANUEL PEÑA DIMARE
Especialidad: Medico especialista en S.O y medicina del Trabajo
Licencia S.O.: 0210/2017 **Registro No.:** 2776/1989

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1067859227

La IPS PEÑA ASESORES SALUD OCUPACIONAL SAS, cumple con los protocolos de bioseguridad, ajustándose a la resolución 666 de 2020 para la atención de nuestros usuarios. Las cuales consisten en el uso obligatorio de tapabocas para todos los asistentes a la IPS, aplicar la encuesta epidemiológica de covid-19, desinfección de calzado, toma de temperatura, lavado de mano y pulso (oximetro) de acuerdo a los lineamientos del ministerio de salud y protección social.

Cartagena de Indias D.T. y C, 10/01 de 2024

Doctora
YIRA TATIANA MORALES CASTRO
Dirección Administrativa de Talento Humano
Alcaldía de Cartagena
Ciudad

REFERENCIA: DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES

Cordial saludo,

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, declaro tener conocimiento de las situaciones que puedan constituir un conflicto de interés, impedimentos y recusaciones, así como la importancia de identificarlos y declararlo preventivamente en cumplimiento de la Política de Integridad de la Alcaldía Mayor de Cartagena. Por lo tanto, declaro:

- Que **SI**____ **NO**X, me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre conflicto de intereses, impedimentos y recusaciones.

- Que **SI**___ **NO**X, me encuentro incurso en las prohibiciones, inhabilidades de carácter constitucional y legal, y en especial las del artículo 49 de la Ley 617 del 2000, modificado por la Ley 1148 de 2007 y la Ley 1296 de 2009 relativas a cónyuges, compañeros permanentes y parientes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales; concejales municipales y distritales, especificamente lo citado:

 "Los cónyuges o compañeros permanentes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales, concejales municipales y distritales y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad; segundo de afinidad, o primero civil no podrán ser contratistas del respectivo departamento, distrito o municipio, o de sus entidades descentralizadas, ni directa, ni indirectamente."

Atentamente,

1067879227

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2022

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2117716723204

(415)7707212489984(8020) 000211771672320 4

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1067859227	7	BARRERA	BANQUETT	ADRIANA	MARIA	12

24. Actividad económica principal: 0081 | Si es una corrección indique: | 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Fracción año gravable siguiente | 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar: 0

Patrimonio | Total patrimonio bruto 29: 46,925,000 | Deudas 30: 1,348,000 | Total patrimonio líquido 31: 45,577,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32: 51,303,000	43: 0	58: 204,000	74: 0				
Devoluciones, rebajas y descuentos					75: 0				
Ingresos no constitutivos de renta		33: 3,265,000	44: 0	59: 0	76: 0				
Costos y deducciones procedentes			45: 0	60: 0	77: 0				
Renta líquida		34: 48,038,000	46: 0	61: 204,000	78: 0				
Rentas líquidas pasivas - ECE				62: 0	79: 0				
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35: 0	47: 0	63: 0	80: 0				
	Otras rentas exentas	36: 14,781,000	48: 0	64: 0	81: 0				
	Total rentas exentas	37: 14,781,000	49: 0	65: 0	82: 0				
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38: 0	50: 0	66: 0	83: 0				
	Otras deducciones imputables	39: 0	51: 0	67: 0	84: 0				
	Total deducciones imputables	40: 0	52: 0	68: 0	85: 0				
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		41: 14,781,000	53: 0	69: 0	86: 0				
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54: 0	70: 204,000	87: 0				
Pérdida líquida del ejercicio			55: 0	71: 0	88: 0				
Compensaciones por pérdidas			56: 0	72: 0	89: 0				
Renta líquida ordinaria		42: 33,257,000	57: 0	73: 204,000	90: 0				

Ren. líquida céd. gen.	91: 48,242,000	**Ren. ex. y ded. imp. li.**	92: 14,781,000	**R. líq. ord. cédula gen.**	93: 33,461,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94: 0		
Comp. por exc renta presuntiva	95: 0	Rentas gravables	96: 0	**R. líq. grav. cédula gen.**	97: 33,461,000	Renta presuntiva	98: 0		

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0
Costos por ganancias ocasionales	114	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0

Liquidación privada

Ganancias ocasionales gravables	116	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: General y de pensiones	117	0
Renta presuntiva y de pensiones	118	0
Por dividendos y/o participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0
Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	0
Descuentos: Imp. pagados en el exterior	123: 0	Donaciones 124: 0
Descuentos: Otros	125: 0	**Total descuentos trib.** 126: 0
Impuesto neto de renta	127	0
Impuesto de ganancias ocasionales	128	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0
Total impuesto a cargo	130	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	0
Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexequibilidad impuesto solidario por el COVID -19	133	733,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0

Saldo a pagar por impuesto	135: 0	Sanciones	136: 0	**Total saldo a pagar**	137: 0	**Total saldo a favor**	138: 733,000

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

DIAN
2023-08-24 / 03:00:56 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

2023-08-24/15:00:56

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900041430612

202325373872O3

RECIBIDO